OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4913

CORRECIÓN DE ERRORES de la Orden de 17 de abril de 2023, del Consejero de Educación, por la que se autoriza al Centro Privado «San José» de Educación Infantil, Primaria y Secundaria la impartición de la modalidad de Bachillerato General.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la versión en castellano de la Orden de 17 de abril de 2023, del Consejero de Educación, por la que se autoriza al Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «San José» de Santurtzi (Bizkaia) la impartición de la modalidad de Bachillerato General, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 82, de 3 de mayo de 2023 se procede a su corrección.

En el Sumario, en la página Sumario 2023/82 (2/3), en la página 2023/2051 (1/2),

donde dice:

«ORDEN de 17 de abril de 2023, del Consejero de Educación, por la que se autoriza al Centro Privado «San José» de Educación Infantil, Primaria y Secundaria la impartición de la modalidad de Bachillerato General.»

debe decir:

«ORDEN de 17 de abril de 2023, del Consejero de Educación, por la que se autoriza al Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «San José» de Santurtzi (Bizkaia) la impartición de la modalidad de Bachillerato General.»

Donde dice:

«Examinado el expediente iniciado por la persona representante legal del centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en solicitud de autorización para impartir la modalidad de Bachillerato General en dicho centro.»

debe decir:

«Examinado el expediente iniciado por la persona representante legal del centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria «San José» de Santurtzi (Bizkaia) en solicitud de autorización para impartir la modalidad de Bachillerato General en dicho centro.»